

Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme

24 de mayo
página 31

Rubén Jaramillo: militar, político, revolucionario y guerrillero mexicano

23 de mayo
página 41

Para colaboraciones en esta revista digital
Perspectiva Global, favor de enviar un correo a
cualquiera de las siguientes direcciones:

lnavaa@cndh.org.mx
se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Promoción de la Cultura de los
Derechos Humanos
A la atención de Laura Nava Arontes

Los contenidos presentados son
responsabilidad de las y los autores y no de la
CNDH, que los reproduce con
un carácter informativo

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Edificio Héctor Fix Zamudio
Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos #1922,
Tlacopac, Álvaro Obregón,
C.P. 01049, Ciudad de México

Tel. (55) 1719 2000, extensiones: 8712, 8718, 8723
Lada sin costo: 800 715 2000

Edificio Jorge Carpizo
Quejas y Orientación
Periférico Sur #3469, San Jerónimo Lídice,
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, Ciudad de México

Tel. (55) 5681 8125, extensiones: 1127, 1880, 1885, 1299, 1136, 1290
Lada sin costo: 800 715 2000
correo@cndh.org.mx,

Puedes presentar tu queja en línea: <https://atencionciudadana.cndh.org.mx> o personalmente, en cualquiera de nuestras sedes:
<https://www.cndh.org.mx/cndh/sedes>



**Consulta más
números**

CONTENIDO

1	Perspectiva Global No. 585 Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme Rubén Jaramillo: militar, político, revolucionario y guerrillero mexicano
6	Derechos Humanos en la Historia. Ráfagas Día del Estudiante Universitario Betty Shabazz, un caso más de injusticias raciales Recordando a Rafael Ramírez Castañeda, el profesor del pueblo Louise Michel, semilla de la revolución social
11	Documentos <i>Sembrar las armas. La vida de Rubén Jaramillo</i> , Fritz Glockner <i>Las Mujeres y la Paz en la Historia. Aportaciones desde el mundo antiguo</i> , Cándida Martínez López
14	Defensorías del Pueblo La Defensoría del Pueblo promocionando el derecho a la educación en la Universidad de Panamá El Instituto Nacional de Derechos Humanos promocionando el derecho al acceso a la salud en la Universidad Tecnológica de Chile CNDH emite Recomendación a autoridades de Chihuahua por el desplazamiento forzado interno de 120 personas en Uruachi y Guazapares Hablando Derechos: ~ ¿Por qué es la educación un derecho humano fundamental? ~ Conoce cómo se garantiza el derecho a la salud en México y en el ámbito internacional ~ ¿Quiénes son las personas desplazadas internas?
25	Noticias Los Derechos Humanos en el Mundo. Tendencias de la semana: África, América, Asia, Europa, México
31	Artículo de la Semana La voz de las mujeres en favor de la paz. Una larga trayectoria en la lucha feminista por la paz, <i>Perspectiva Global</i>
37	Reportaje de la Semana 23 de mayo. Día de la lucha de los y las Estudiantes
41	Entrevista de la Semana Rubén Jaramillo: una vida en búsqueda de justicia
47	Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA Con motivo del Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme, salieron a la calle para decir “¡No a la guerra!”
50	Poema de la Semana <i>Razones del Maíz</i> , de Otto Raúl González
53	Libro de la Semana <i>Mujeres en pie de paz: pensamiento y prácticas</i> , de Carmen Magallón Portolés
55	Cinepropuesta <i>Rubén Jaramillo: una historia mexicana (1900-1962)</i> , guión de Fernando Acosta, Carlos Fuentes y Juan Rulfo

Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme

24 de mayo

“

Cada proceso de paz presenta características particulares, y las oportunidades y modalidades de participación de las mujeres están condicionados por aspectos tales como la cultura política, la fortaleza y coherencia del movimiento de paz impulsado por las mujeres, la duración del conflicto, el tipo de ayuda internacional o el contexto cultural o religioso, entre otros factores.

Requena Casanova
Abogado y Profesor de Derecho Internacional Público y
Relaciones Internacionales

Más información sobre este día, aquí:
<https://bit.ly/3HOnouL>

Imagen: <https://bit.ly/3OECohc>

”



Rubén Jaramillo, militar, político, revolucionario y guerrillero mexicano

23 de mayo

Los trabajadores hemos avanzado poco, y hasta es indispensable que, unidos, no solo pidamos menos horas de trabajo como jornada diaria. Hoy, con toda la experiencia que hemos recogido, debemos pedir que cuanto antes sean nacionalizadas todas las industrias y fuentes de riqueza nacional, y luchar políticamente para hacer que el poder público y económico llegue de una vez por todas, como lo dice el artículo 39 constitucional, a las manos del pueblo.

Rubén Jaramillo
Dirigente zapatista
1962

Más información sobre este día,
aquí: <https://bit.ly/3NlBBAX>

Imagen: <https://bit.ly/3IjeDsS>

RÁFAGAS





Día del estudiante universitario

23 de mayo de 1929

¿Cuál es la relevancia de la autonomía universitaria en el contexto educativo? La autonomía significa regirse por sus propios reglamentos y contenidos y que éstos no sean impuestos por el Estado. Esta idea era fundamental porque el rector era designado por el presidente de la República, y se imponían los planes de estudio, privilegiando ciertos temas o la omisión de otros. Durante mucho tiempo, alumnos y autoridades universitarias intentaron negociar, pero no llegaron a un acuerdo. El 23 de mayo el estudiantado fue agredido en la Escuela de Derecho, por lo que cuatro días después 15 mil alumnos expresaron sus demandas al presidente Emilio Portes Gil, entre ellas la autonomía universitaria. Su objetivo lo consiguieron el 29 de mayo, cuando ésta les fue concedida, y el 10 de julio del mismo año fue promulgada la Ley Orgánica.

Para más información: <https://bit.ly/3n4bS52>



Betty Shabazz, un caso más de injusticias raciales

28 de mayo de 1934

Originaria de Pinehurst, Georgia, Estados Unidos de América, fue activista de los derechos civiles y educadora. Betty sufrió desde joven el racismo; al mismo tiempo, observó los boicots realizados por Helen Malloy a tiendas que discriminaban a los afroamericanos. Esta serie de circunstancias influyeron en su vida y comenzó su lucha para evitar la discriminación racial de la población afrodescendiente. Más adelante estableció amistad con Coretta Scott King y Myrlie Evers, las viudas de los líderes de los derechos civiles Martin Luther King Jr. y Medgar Evers y juntas buscaron el derecho a la verdad sobre el asesinato de Malcolm X, esposo de Betty.

Para más información: <https://bit.ly/3OdTTF9>





Recordando a Rafael Ramírez Castañeda, el profesor del pueblo

29 de mayo de 1959

Maestro normalista e impulsor de la escuela rural mexicana, a los 22 años comenzó a ejercer la docencia y durante su vida impartió clases en Guanajuato, Durango, Oaxaca y la Ciudad de México. Mientras continuaba su preparación como profesor, tomando cursos especializados, reflexionó y difundió su conocimiento no solo en los salones, sino también en los espacios de reunión en las comunidades rurales. Ahí existía un intercambio de saber y experiencias que ayudarían en la vida cotidiana. En todos los lugares fomentó el derecho a la educación.

Para más información: <https://bit.ly/3y9jIkj>





Louise Michel, semilla de la revolución social

29 de mayo 1830

Nació en Vroncourt-la-Côte, Francia. Fue una revolucionaria rebelde que buscó transformar la sociedad mediante la educación, la lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres. En 1848 presenció la “primavera de los pueblos”, periodo de revoluciones sociales y la instauración de la Comuna de París para terminar con la dominación de clases. Su lucha social fue recurrente: participó en 1871 en la toma del Palacio de las Tullerías. En París fue guardia nacional y educadora y colaboró en la formación de una Comuna autogestionaria, primer gobierno del pueblo. Louise, activista republicana, organizadora de círculos de mujeres, escritora, compositora de óperas y poeta, sobrevive a la barricada, y por su activismo fue perseguida por las autoridades francesas y forzada al exilio en las islas de la Nueva Caledonia, colonia francesa cerca de Australia. En 1880 regresó a Francia y continuó con sus denuncias. Esta revolucionaria social, científica y antropóloga, murió en Marcella, Francia, en 1905.

Para más información: <https://bit.ly/3O4WpO1>

Imagen: <https://bit.ly/3AtrRBF>



DOCUMENTOS

Sembrar las armas. *La vida de Rubén Jaramillo*

Fritz Glockner



Rubén Jaramillo era un hombre de campo, se había formado entre las milpas del estado de Morelos, del sol arrojando la esperanza, de la lluvia germinando la ilusión, sabía de las carencias de los campesinos y no dudó en enrolarse en las filas del ejército zapatista una vez iniciado el movimiento revolucionario de 1910. Anhelaba que existiera justicia en su estado natal, así como en todo el país.

Tal vez por ello fue un revolucionario toda la vida. Supo enfrentar la persecución, las amenazas, nunca dudó en rechazar las ofertas de corrupción: casas, millones de pesos, viajes. Los clásicos tentáculos del poder político mexicano intentaron una y otra ocasión cooptarlo para evitar que continuara su voz de lucha a favor de los campesinos morelenses.

<https://bit.ly/3Qa3lLe>



Las Mujeres y la Paz en la Historia. Aportaciones desde el mundo antiguo

Cándida Martínez López



La paz ha sido representada a lo largo de nuestra historia occidental como mujer, nació con cuerpo y atributos femeninos en la antigua Grecia, encarnada en la diosa, y su figura, relacionada siempre con la prosperidad y el bienestar, ha perdurado bajo formas y abstracciones diversas a lo largo de los siglos.

Cabe señalar brevemente tres grandes puntos del documento que representan elementos de continuidad y de cambio: el mantenimiento de la práctica femenina de mediación en los conflictos, así como su rechazo a la guerra; la nueva orientación que sobre la paz se introduce en la Ilustración, que aleja formalmente a las mujeres de la construcción de la paz y, por último, cómo el sufragismo y el feminismo recogen y transforman el viejo debate sobre la maternidad y la paz, en el marco de la nueva ciudadanía.

La imagen de la paz y los atributos con los que se ha adornado han formado parte de un complejo mundo simbólico que pone de relieve cómo las distintas sociedades históricas también han pensado la paz desde la construcción particular de las relaciones de género. A ella se han asimilado virtudes, potencialidades y símbolos considerados esencialmente femeninos desde el mundo antiguo. Que se han mantenido casi hasta nuestros días con las adaptaciones e incorporaciones propias de la evolución de la noción de paz y de los cambios habidos en la consideración de lo femenino.

<https://bit.ly/3toUA6h>





DEFENSORÍAS DEL PUEBLO

Panamá

La Defensoría del Pueblo promocionando el derecho a la educación en la Universidad de Panamá

La Asociación de Profesores de Panamá (ASOPROF) recibió este fin de semana, una conferencia sobre derechos humanos por la Defensoría de Pueblo a la dirección de Educación, Promoción e Investigaciones Académicas (DEPIA), en la Facultad de Educación de la Universidad de Panamá.

El taller dirigido a los docentes agremiados en ASOPROF, estuvo basado en la *Ley 7 del 14 de febrero de 2018*, que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones”, cuyo objetivo es prohibir y establecer la responsabilidad por todo acto de violencia que atente contra la honra, la dignidad, la integridad física y psicológica de las personas, proteger el derecho al trabajo en condiciones de equidad y establecer políticas públicas para prevenir estos actos.

Es de suma importancia tener los derechos humanos como eje transversal durante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la población estudiantil.

<https://bit.ly/3HEwwlP>



El derecho a la educación

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que la educación es un derecho humano fundamental para todo el mundo sin discriminar a nadie, y tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana, la realización personal y el fortalecimiento al respeto de los derechos humanos. Es la base para una sociedad igualitaria, justa e incluyente, contribuye a mejorar la salud, el respeto a la diversidad y a construir sociedades mejores.

¿Por qué es la educación un derecho humano fundamental?

- El derecho a la educación es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos.
- La educación de calidad tiene por objeto el desarrollo completo de los seres humanos.
- Esa enseñanza es una de las herramientas más poderosas para mejorar la condición social de niñas, niños, adolescentes y personas adultas marginadas, sacarlas de la pobreza e integrarlas en la sociedad. Los datos de la UNESCO muestran que, si todas las personas adultas del mundo completasen la educación secundaria, el número de personas





pobres podría reducirse en más del 50 por ciento.

- La educación de calidad disminuye la brecha de género en beneficio de las niñas y las mujeres. Un estudio de las Naciones Unidas muestra que cada año de escolaridad reduce la probabilidad de mortalidad infantil de un 5 a un 10 por ciento.
- Para que este derecho humano sea eficaz, es preciso que exista igualdad de oportunidades, acceso universal a la enseñanza y criterios de calidad de aplicación obligatoria, que se puedan monitorear.

¿Qué implica el derecho a la educación?

- Educación primaria gratuita, obligatoria y universal.
- Enseñanza secundaria, incluso formación técnica y profesional, que sea ampliamente disponible, accesible a todos y de progresiva gratuidad.
- Educación superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad individual, y de progresiva gratuidad.
- Enseñanza básica para quienes no han completado su educación.
- Oportunidades de formación profesional.
- Una calidad homogénea en la educación mediante criterios mínimos.
- Formación y material didáctico de calidad para los docentes.
- Un sistema de becas y condiciones materiales adecuadas para el personal docente.
- Libertad de elección.

Para más información: <https://bit.ly/3OhkDoj>

Chile

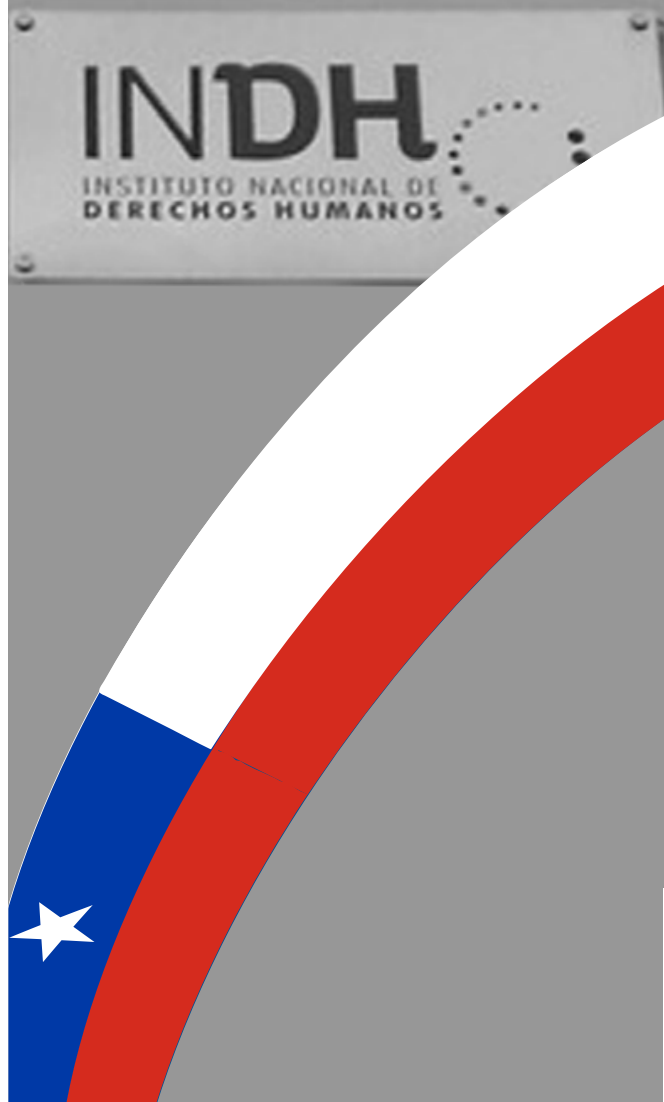
El Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile promociona el derecho al acceso a la salud en la Universidad Tecnológica de Chile

La sede regional de Tarapacá del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) realizó una charla sobre el acceso a la salud a estudiantes del Centro de Formación Técnica (CFT) Tarapacá. La reunión se efectuó luego de una solicitud formulada por el Centro de Alumnos/as de la carrera de Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS).

Los y las alumnas querían obtener de este modo más herramientas en cuanto a la atención para grupos en situación de vulnerabilidad o de especial protección. Entre ellos, especificidades propias de personas en situación de discapacidad, niños, mujeres, pueblos originarios, comunidad LGTBQ+, migrantes y refugiados.

Durante la charla, el equipo del INDH tocó el principio de igualdad y no discriminación, las obligaciones y responsabilidades estatales, el derecho a la salud, medidas de acción positiva, determinantes sociales de la salud y los estándares internacionales y nacionales en materia de salud y atención a grupos de especial protección. En la parte final, se revisaron casos y ejemplos de formas cómo abordar la atención en salud con enfoque de derechos.

<https://bit.ly/3Osqibr>



Conoce cómo se garantiza el derecho a la salud en México y en el ámbito internacional

En México, el derecho humano a la protección de la salud se encuentra previsto en el artículo 4° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, estableciendo que toda persona tiene derecho a la protección de la salud por parte del Estado y sus instituciones.¹

Por otro lado, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su *Recomendación General 15*, destacó que: “...la salud es un derecho humano indispensable para el ejercicio de otros derechos, y que debe ser entendido como la posibilidad de las personas a disfrutar de una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarias para alcanzar el más alto nivel de salud”. Una vez que se garantice el derecho a la salud, se pueden asegurar otros derechos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.

¹ Asimismo, en el artículo 2 de la *Ley General de Salud*, se establecen las finalidades del derecho a la protección de la salud. En el ámbito internacional, se encuentra reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; así como en el 10.1 del “Protocolo de San Salvador”, en el artículo 12, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se tutela que los Estados reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, para la cual deberán adoptar las medidas necesarias, a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, así como el tratamiento de las enfermedades y la lucha contra ellas.



El derecho a la salud abarca libertades y derechos

Entre las libertades se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo (por ejemplo, derechos sexuales y reproductivos) sin injerencias (por ejemplo, torturas y tratamientos y experimentos médicos no consensuados).

La salud incluye el derecho de acceso a un sistema de protección que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades y de disfrutar del grado máximo de salud que se pueda alcanzar, por lo que **es exigible para el Estado, otorgar medicamentos, equipo hospitalario científicamente probado, así como condiciones sanitarias adecuadas**, “lo cual tiene estrecha relación con el control que el Estado haga con los mismos”.²

² Tesis Jurisprudencia 1ª./J.50/2009 “Derecho a la salud, su protección en el artículo 271, segundo párrafo de la Ley General de Salud.” Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Semanario Judicial de la Federación. Tomo XXIX. Abril 2009, Registro 167530, página 164.

México

CNDH emite Recomendación a autoridades de Chihuahua por el desplazamiento forzado interno de 120 personas en Uruachi y Guazapares

La CNDH emitió la recomendación 96/2022 a la gobernadora del estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván; al fiscal general Roberto Javier Fierro, así como a los presidentes municipales de Uruachi y Guazapares, Marcelo Racón Félix y Joel Bustillos Ramírez respectivamente. **El objetivo del documento es denunciar el desplazamiento forzado de 100 personas en la comunidad de El Manzano, ubicado en el municipio de Uruachio, además de otros 20 miembros de Monterde, Guazapares.**

En este caso, el desplazamiento interno forzado se presentó cuando un grupo de personas huyeron de su residencia para evitar una situación de violencia y amenazas. Los habitantes sufrieron despojos de sus propiedades, daños, robos y actos de violencia en los años 2015, 2016 y 2019. De ahí que abandonaron sus hogares por el ambiente agresivo. Asimismo, las autoridades incumplieron en garantizar la seguridad de la zona.

Por esta razón, el 11 de mayo de 2016 la CNDH presentó un informe especial al público sobre las causas, las manifestaciones y las principales problemáticas del Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en el país para proponer medidas y acciones a favor de la protección de las víctimas. Para cumplir con ese objetivo, integrantes de la CNDH acudieron a distintos puntos de la República Mexicana a realizar entrevistas y recabar testimonios respecto al DFI, así como solicitar información a diversas autoridades federales y estatales.



Gracias a la investigación en Chihuahua, se encontraron incumplimientos a los siguientes derechos: acceso a la justicia, verdad, libertad de circulación y residencia, a la seguridad y a la propiedad, al interés superior de la niñez, así como a un nivel de vida adecuado, al trabajo y la vivienda. Debido a ello, la CNDH en colaboración con las autoridades del estado están capacitando al personal en protocolos para disminuir los índices de inseguridad en los lugares referidos.

<https://bit.ly/3OGF66p>



¿Quiénes son las personas desplazadas internas?

De conformidad con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se entiende por personas desplazadas internamente (también denominadas “IDP” por sus siglas en inglés) a “las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado ninguna frontera estatal internacionalmente reconocida”.

¿Cuál es la diferencia entre un desplazado interno y un refugiado?

Según lo estipulado en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, un “refugiado” es una persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”. En instrumentos internacionales posteriores, (tales como la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados y la Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos del problema de los refugiados en África) se amplió esta definición para incluir a personas que en algunos Estados huyen de las consecuencias de los conflictos armados o los desastres naturales.

Un requisito decisivo para ser considerado “refugiado” es haber cruzado una frontera internacional. Por consiguiente, una persona que ha sido desplazada por la fuerza de su hogar y que no puede, o no quiere, cruzar una frontera, no se considera “refugiada”, aún en el caso de que comparta las mismas circunstancias y desafíos que afectan a quienes sí lo han hecho. A diferencia de los refugiados, las IDP carecen de un estatuto especial en el derecho internacional que estipule sus derechos específicos en esa situación.

¿Qué derechos tienen las personas desplazadas?

Una vez que las personas han sido desplazadas, conservan una amplia gama de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, entre otros el derecho a recibir asistencia humanitaria básica (alimentos, medicinas, albergue), el derecho a ser protegidas de la violencia física, el derecho a la educación, a la libertad de circulación y de escoger su residencia, y los derechos políticos, tales como el de participar en los asuntos públicos y en las actividades económicas (Principios 10 – 23). Las IDP también tienen derecho a recibir asistencia de las autoridades competentes a fin de realizar un regreso voluntario, digno y seguro, así como un reasentamiento o integración local, incluso a recibir ayuda para recuperar las propiedades y posesiones que hayan tenido que abandonar. Cuando la restitución no sea posible, los Principios Rectores estipulan que las autoridades competentes les concederán una indemnización adecuada u otra forma de reparación justa. (Principios 28 – 30).

Para más información: <https://bit.ly/3niYv15>

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos se encuentran disponibles en: <https://bit.ly/3vbEkGP>





NOTICIAS

Los Derechos Humanos en el Mundo
Tendencias de la semana



África

Egipto

Sentencian a activista a 4 años en prisión

Una corte egipcia sentenció a un activista prodemocrático a cuatro años en prisión por difundir noticias falsas, informó un abogado defensor.

La corte de delitos menores de El Cairo condenó a Yahia Hussein Abdel-Hadi, cofundador del Movimiento Democrático Civil, una coalición opositora de partidos liberales y con tendencias izquierdistas, por “difundir de manera deliberada noticias falsas dentro y fuera” de Egipto, según el abogado Khalid Ali.

A menudo se han hecho acusaciones similares en contra de críticos del gobierno del presidente Abdel Fatá el-Sisi. Muchos

activistas han estado encarcelados durante años, por lo general, sin haber ido a juicio, debido a este tipo de señalamientos.

En años recientes el gobierno ha reprimido a personas disidentes, encarcelando a miles, en su mayoría activistas islamistas, aunque también seculares, involucrados en el levantamiento de la Primavera Árabe de 2011 que retiró del poder al autócrata Hosni Mubarak, quien permaneció al frente del gobierno durante casi 30 años.

<https://bit.ly/3msMyFt>



América

El Salvador

ONG ha recibido casi 700 denuncias de atropellos contra los derechos humanos

La organización humanitaria Cristosal informó este lunes que ha recibido casi 700 denuncias por violaciones a derechos humanos en El Salvador, en el marco de un régimen de excepción vigente.

El 87.7 por ciento de las denuncias son por detenciones arbitrarias atribuidas a agentes de los cuerpos de seguridad, mientras que 4.7 por ciento son por lesiones y 0.4 por ciento por muerte de personas detenidas. De acuerdo con Cristosal, hasta el último informe sumaban 16 las personas fallecidas y que habían sido detenidas bajo el régimen de excepción.

De acuerdo con grabaciones de medios locales, cientos de personas se concentraron fuera del centro penal La Esperanza, cerca de San Salvador, para pedir información de personas detenidas.

David Morales, exprocurador de Derechos Humanos y jefe jurídico de Justicia Transicional de Cristosal, advirtió que, bajo las masivas detenciones de supuestos pandilleros, las autoridades también han arrestado a personas “que no son pandilleros y se les somete a graves sufrimientos y violencia de Estado”. Alertó que en El Salvador estaría reapareciendo la figura del “detenido desaparecido” en los casos en los que las autoridades no dan información a las familias de los detenidos. En el marco de esta “guerra contra las pandillas”, llamada así por el presidente Bukele, las autoridades han detenido a 33,812 personas.

<https://bit.ly/3zrfHc6>



Asia

China

Presidente chino rechaza lecciones de DD.HH. en diálogo con Bachelet

El presidente chino, Xi Jinping, y la alta comisionada de la ONU para los derechos humanos, Michelle Bachelet, que visita el país asiático, mantuvieron una reunión virtual un día después de que aparecieran nuevas publicaciones que documentan la vida en el interior de campos de reeducación en la región occidental de Xinjiang, donde estarían o habrían estado recluidos cientos de miles de personas uigures y otras minorías musulmanas.

China tiene “una senda de desarrollo de derechos humanos que (...) encaja con sus condiciones nacionales”, indicó Xi, que pidió que la cuestión no sea “politizada, instrumentalizada o tratada con doble rasero”, según la cadena estatal CCTV.

El mandatario chino le comentó a la comisionada, que ningún país puede, desde la “arrogancia”, enseñar a otros cómo defender los derechos humanos.

China rechaza enfáticamente las denuncias, y las ha calificado como “la mentira del siglo”. Xinjiang no fue mencionado específicamente en el comunicado sobre la conversación, pero la televisión reportó que Xi dijo a Bachelet que no hay un “país ideal” en derechos humanos.

<https://bit.ly/3xjSmWQ>

习近平主席视频会见联合国人权事务高级专员巴切莱特
Virtual Meeting between President Xi Jinping and UN High Commissioner for Human Rights Michelle Bachelet



Europa

España

Empresa española Iberdrola va a juicio por inflar precios de luz

La Audiencia Nacional (AN) de España abrió un proceso penal contra la multinacional Iberdrola bajo acusaciones de manipulación sistemática de los precios de la energía eléctrica en 2013, inflando su costo hasta un 26.5 por ciento.

Al respecto, el juez señaló que “las investigaciones y diligencias practicadas durante estos cinco años han acreditado el artificial incremento del precio de la energía eléctrica que vendía Iberdrola, lo que resulta suficiente para procesar a la eléctrica por delitos contra el mercado y los consumidores”.

Éste no es el primer delito de este tipo que se le imputa a Iberdrola, pues sobre ella

pesan otros casos similares de manipulación de precios de la electricidad, el último de ellos, cometido presuntamente durante el verano de 2021, y consistente en el vaciado intencional del embalse de Ricobayo, provincia de Zamora, que desencadenó justamente en un alza del costo de la energía.

En días recientes se conoció que la Comisión Reguladora de Energía (CRE) de México, multó a Iberdrola con más de 459 millones de dólares por venta ilegal de energía eléctrica.

<https://bit.ly/394qSwv>

Imagen: <https://bit.ly/3bLtFLS>



México

Comisión Nacional de los Derechos Humanos: “México necesita una política integral de Estado”

Un informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México, exhortó al Ejecutivo del presidente Andrés Manuel López Obrador a crear una política integral para proteger la vida de los periodistas, defensores de derechos humanos y del medio ambiente, ante las preocupantes cifras de asesinatos que cada día aumentan en el país. Además, presentaron el diagnóstico realizado al Mecanismo de Protección para personas amenazadas.

El texto asegura que el mecanismo de protección para las personas amenazadas es insuficiente y que “no basta con que se reforme en su funcionamiento, incluso elevando su presupuesto, si las condiciones estructurales permiten que personas, periodistas y defensores sean amenazados”.

La Comisión establece que es necesario ir más allá, “creando una legislación que responda a la realidad”, pues se ha comprobado que en muchos casos el mecanismo no ha funcionado para salvar la vida de las víctimas, por lo que hay que ir a la raíz de la problemática.

El informe explica que dentro del contexto violento se encuentra “el papel que juegan el crimen organizado, los intereses locales o la regionalización de cada problema”, por lo que es necesario que los representantes de los municipios y entidades federativas asuman sus obligaciones establecidas en la Constitución y en los tratados internacionales.

<https://bit.ly/3zuUkX8>





ARTÍCULO DE LA SEMANA

La voz de las mujeres en favor de la paz. Una larga trayectoria en la lucha feminista por la paz

Perspectiva Global

Las mujeres han librado una batalla pacífica a lo largo de la historia en favor de sus derechos, de la paz y en contra de cualquier tipo de violencia. No han sido pocos los esfuerzos por conseguir un mundo más igualitario.

México es un país en donde esta lucha ha tenido grandes momentos, como en enero de 1916, con la realización del primer Congreso Feminista en Yucatán, que resolvió pedir la modificación a la legislación a fin de otorgar a las mujeres: libertad para llevar a cabo sus aspiraciones, el derecho a tener una profesión u oficio para ganarse la vida, educación intelectual, promoviendo el ejercicio de nuevas profesiones y el fomento de la literatura y escritura.³

La voz de las mujeres en el mundo ha sido crucial para lograr avances en distintos espacios del poder público, favoreciendo la igualdad, la paz, e incluso el desarme nuclear. Este fue el caso del movimiento pacifista en Greenham Common, Inglaterra del 24 de

mayo de 1982. En el campamento pacifista que dio origen al Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme, se protestó contra la decisión del gobierno británico de permitir la presencia de misiles y armamento nuclear.⁴

Desde entonces, diversas organizaciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) han promovido la instauración de este día como una iniciativa para reconocer el rol y la influencia de las mujeres ante conflictos armados y como oposición a las estrategias militaristas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).⁵

La construcción de ciudadanía no puede entenderse sin la participación de las mujeres. En distintas épocas estas manifestaciones han motivado la creación de grandes e importantes leyes que, al traducirse en políticas públicas, han logrado

³ <https://bit.ly/3HTFvjb>

⁴ <https://bit.ly/3u1VVAj>

⁵ <https://bit.ly/3u63966>

avances significativos. Fue durante los años 80 cuando se registró un auge histórico de movimientos pacifistas a nivel mundial entre los que destacan los liderados por mujeres. Estas manifestaciones lograron permear en las conciencias latinoamericanas, en donde mujeres: madres, abuelas, hermanas y víctimas reclamaron por crímenes de lesa humanidad perpetrados en el marco de las dictaduras militares.

De esta forma, las demandas de distintos movimientos de mujeres, instituciones y gobiernos alrededor del mundo fueron instalando, en el seno de Naciones Unidas, la urgente necesidad de contar con una agenda sobre Mujer, Paz y Seguridad (MPS). Buscando alterar el dominio masculino en estas áreas y las relaciones desiguales de poder.

Reconociendo las importantes contribuciones que las mujeres han hecho a la construcción de la paz, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas adoptó la resolución 1325 del año 2000, en la cual se reconoce formalmente que

los conflictos armados tienen impactos de género específicos que fueron invisibilizados e ignorados a lo largo de la historia.⁶

Mujeres Activas por la Paz

A lo largo de la historia el trabajo de las mujeres ha sido central e indispensable para poder avanzar en el desarrollo de sociedades más pacíficas, seguras y con políticas públicas que benefician a toda la sociedad, como muestra, podemos mencionar el trabajo de las constructoras de paz en América Latina y el Caribe, o ejemplos como los de Sudán del Sur, en África.

En América Latina y el Caribe destaca la resistencia y el trabajo de las defensoras de los derechos humanos, de defensoras de la tierra y el territorio, de mujeres indígenas y afrodescendientes que abogan por la paz en medio de situaciones de violencia, disparidad y riesgos.⁷

Imagen: <https://bit.ly/3nnxGc8>

⁶ <https://bit.ly/3ymMPke>

⁷ <https://bit.ly/3yoqkew>



Ejemplos como la participación de las mujeres en el proceso de paz de Colombia, que incorporaron la perspectiva de género en los acuerdos de paz; los avances históricos de justicia en el caso de las Abuelas de Sepur Zarco, Guatemala, que lograron la sentencia paradigmática de reparación digna y transformadora por violaciones sistemáticas en la forma de esclavitud sexual y doméstica a manos de personal militar después de 36 años de guerra, o los nuevos liderazgos de mujeres en el Caribe para mantenerse en cargos de tomas de decisiones; son algunas muestras de resultados logrados gracias a la participación de las mujeres en temas de construcción de paz.⁸

En Sudán del Sur, África, la abogada Susan Sebit ha hablado sobre la importancia de que las voces de mujeres en materia de paz sean escuchadas. “Ellas fueron las primeras en pensar y entender el contexto del conflicto.” Fue gracias a su participación en las pláticas de paz que las mujeres pudieron involucrarse en la planificación y en el desarrollo de su país, llegando a reparaciones y a acuerdos con provisiones de género.⁹

Constructoras de paz en México

En México, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) puso en marcha en 2019 la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Mucpaz), con la finalidad de promover la participación de las mujeres en los procesos de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como de impulsar la reconstrucción del tejido social.

Según datos oficiales, se han creado 217 redes Mucpaz, en las que participan más de 3 mil mujeres en 107 municipios de 27 entidades federativas, con una inversión total de 123 millones 590 mil 899 pesos.¹⁰

⁸ *Ibidem*

⁹ <https://bit.ly/3ypoYQO>

¹⁰ <https://bit.ly/3NsjRDA>

Las voces en la historia

Mujeres mexicanas que han realizado grandes aportaciones a la lucha feminista de nuestro país:

Hermila Galindo (1886-1954). Originaria de Durango. Luchadora por los derechos de las mujeres. Participó en el Primer Congreso Feminista realizado en Yucatán en 1916 en defensa de los derechos de las mujeres. Aunque participó activamente en la discusión y elaboración de nuestra Constitución, no pudo hacerlo como diputada constituyente, al igual que los hombres, ya que ese derecho aún no había sido reconocido para las mujeres.

Elvira Carrillo Puerto (1878-1967). Feminista, política y sufragista originaria de Yucatán. Colaboró en la fundación de las “Ligas de Resistencia Feministas” llamando a las mujeres a organizarse y apoyarse unas a otras en temas urgentes como derecho al voto, higiene, alfabetización y control de la natalidad. En 1923 fue una de las tres primeras mujeres mexicanas en ser electas y ocupar cargos como diputadas para el Congreso de Yucatán.

Refugio “Cuca” García (1889-1973). Profesora, sufragista y feminista originaria del estado de Michoacán. Fue integrante del Partido Socialista Michoacano (1917). Fue cuadro dirigente en el Comité Central del Partido Comunista y residió en la

Unión Soviética de 1929 a 1930 como miembro de la Comisión Mexicana del Secretariado Latinoamericano. A su regreso organizó el Departamento Femenil del PCM, con un programa en defensa de las trabajadoras. Fue candidata a diputada federal por el distrito de Uruapan en 1937, elección que ganó, pero no se le permitió asumir el cargo por ser mujer; como consecuencia, se puso en huelga de hambre frente a la residencia del presidente Lázaro Cárdenas entre el 15 y el 26 de agosto de 1937.

Matilde Rodríguez Cabo (1902-1967). Médica cirujana, psiquiatra, escritora, feminista, sufragista y activista originaria del estado de San Luis Potosí. Fue la primera especialista en psiquiatría en México y una destacada líder feminista que participó en el movimiento por la protección a la infancia y en la lucha por los derechos políticos, sociales y humanos de las mujeres. Enfocó su crítica en que la ley no protegía suficientemente ni a la madre soltera ni a los hijos naturales, y que sería necesario sistematizar y reglamentar la investigación de la paternidad para obligar a los padres a colaborar con la madre en la manutención de los hijos.

Hermelinda Tiburcio (1977). Defensora mixteca de derechos humanos que ha trabajado desde muy joven por los derechos de las mujeres indígenas en el estado de Guerrero. Nació en el corazón de la Montaña

mixteca. Fue la primera mujer mixteca que se pronunció públicamente sobre el tema de violación sexual a mujeres indígenas en la región, cuando en 1999 expuso el caso de violación sexual de dos mujeres: Victoriana Vázquez Sánchez y Francisca Santos Pablo. Actualmente, Hermelinda pertenece a la Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas.

La lucha de las mujeres por conseguir trato digno e igualitario, así como su participación en los sectores político, económico, cultural y judicial, entre otros, ha logrado hacer visibles las omisiones en dicha materia. Esta reparación histórica no habría podido llevarse a cabo sin el trabajo que durante décadas han mostrado las mujeres por conseguirla.

Para Francisca Sauquillo, presidenta del Movimiento por la Paz en España: “la única revolución pacífica es la de las mujeres (...), la paz es mucho más que la ausencia de guerra”.

Desde su instauración, el Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme ha servido para visibilizar las distintas luchas en favor de los derechos de las mujeres. Tomando conciencia especial sobre la situación de mujeres y niñas en medio de conflictos armados y visibilizando casos como los de mujeres migrantes y refugiadas, recordamos los esfuerzos que se han realizado para la construcción de una cultura de paz. Convocamos a los Estados a seguir apoyando y fortaleciendo las iniciativas desarrolladas por mujeres en favor de los derechos humanos.



REPORTAJE DE LA SEMANA



23 de mayo. Día de la lucha de los y las Estudiantes



La autonomía universitaria es un diseño institucional tendente a maximizar la protección del principio de libre enseñanza (libertad de cátedra, de investigación y de examen, y discusión de las ideas), indispensable para la formación y transmisión del conocimiento.

Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, diciembre de 2016

A 93 años de haberse consumado un acontecimiento que marcó un parteaguas en la historia de México, debemos conocer, analizar y celebrar algo que damos por hecho, pero que para su obtención requirió la lucha de un grupo de jóvenes universitarios que consiguieron lo que en otros tiempos habría sido imposible: La autonomía de la Universidad Nacional de México, misma que a partir del 29 de mayo de 1929 es conocida como Autónoma.

“Orden y Progreso”, sostenían como lema y estandarte los caducos sistemas políticos dominantes de finales del siglo XIX y primera mitad del XX, a los que hizo frente el movimiento estudiantil de 1929, provocando la ruptura de uno de los paradigmas más añejos de la educación, de

acuerdo con el cual la formación que se diera a las y los estudiantes debía ser para crear profesionistas con mentes serviles al sistema político y económico en turno.

Este movimiento surgió tiempo atrás con la realización de mítines y congresos que sirvieron para consolidar a la fuerza estudiantil como una sola. Las autoridades universitarias hicieron cambios en la duración de la preparatoria y exámenes en la Facultad de Derecho, que los y las estudiantes consideraron un abuso, por esta razón colocaron la bandera rojinegra en la entrada de la dicha facultad y salieron a las calles a manera de protesta, ejerciendo sus derechos humanos a la libertad de expresión y de reunión pacífica. En ese momento se declaró la huelga por tiempo indefinido.

Se les fueron uniendo otros planteles, siendo repelidos por los bomberos y la policía, coartando así sus libertades y violando sus derechos humanos. El entonces jefe del Departamento del Distrito Federal, José Manuel Puig Casauranc, tratando de evitar un derramamiento de sangre, ofreció al estudiantado intervenir ante el gobierno. De esta forma, en pláticas con Emilio Portes Gil, entonces presidente de México, solicitó acceder a las demandas de los estudiantes a fin de no causar más daños, ordenando la liberación de las personas detenidas y la retirada de la policía.

“A las doce y media horas se retiraron las tropas. A las diecisiete tenía lugar, en la Facultad de Derecho, un mitin. Se homenajeó a los heridos del 23 de mayo y se exigió que ese día fuera declarado Día del Estudiante”.¹¹

¹¹ <https://bit.ly/3HTWCBw>

El 27 de mayo se llevó a cabo una marcha que congregó a más de 15 mil estudiantes, en la que exigieron al presidente sus demandas, entre las que se encontraban la libertad de cátedra y la autonomía universitaria.

“El 29 de mayo, el presidente Portes Gil concedió la autonomía universitaria y prometió que en los próximos días se aprobaría una ley al respecto, lo cual sucedió en junio de ese año.

Finalmente, el 10 de julio de 1929 fue promulgada dicha ley orgánica, con la que nació la Universidad Nacional de México, Autónoma, que años más tarde se conocería como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).”





Archivo histórico de la Universidad Autónoma de México:
disponibles en: <https://bit.ly/3uovbA6>

Independientemente de la interpretación que se pueda dar al término “autonomía universitaria”, lo que realmente significa es “libertad”, libertad para pensar, investigar, hacer ciencia, filosofía y arte, es decir, transmitir cultura a la sociedad, para cambiar no sólo la propia educación, sino la sociedad entera, generando progreso a través de rupturas con el orden establecido. Creando nuevos caminos y entendiendo que

la sociedad es cambiante y que siempre está en movimiento, “siendo que la universidad forma parte de un sistema educativo nacional que garantiza el derecho humano a la educación.”¹²

Así que, cuando escuches “día del estudiante”, recuerda ese movimiento que dio forma a la educación superior que hoy tenemos y del derecho a la educación que hoy disfrutamos.

¹² Castañeda, S., y Gómez, M., *Autonomía Universitaria. Derecho humano fundamental o garantía institucional*, México, 2019, Universidad Nacional Autónoma de México, Defensoría de los Derechos Universitarios.

Hoy, Autonomía Universitaria significa tres cosas:

- a)** Capacidad plena de la Universidad para gobernarse a sí misma: elegir a sus autoridades, determinar las formas de gobierno, de organización y de toma de decisiones, así como darse la legislación que requiera.
- b)** Posibilidad de administrar sus recursos de acuerdo con sus necesidades; tanto los edificios de su propiedad o bajo su administración, como el inventario y los recursos provenientes del subsidio estatal, donaciones o los propios que pueda generar.
- c)** Libertad de cátedra, para que las y los académicos puedan desarrollar sus tareas con libertad para elegir enfoques y metodología, sin directriz institucional, ni presiones del poder, siempre y cuando cumplan con los planes de estudio.



ENTREVISTA DE LA SEMANA

Rubén Jaramillo: una vida en búsqueda de justicia

En 1915, con tan solo quince años, Rubén Jaramillo se incorporó al Ejército Libertador del Sur, liderado por Emiliano Zapata, para sumarse a la lucha por los derechos a favor de los pueblos originarios, comunidades rurales, la propiedad de la tierra y la distribución del agua en sus terrenos y contra la explotación de la cual eran objeto. Durante los siguientes años continuó su lucha, pues consideró que el reparto de la tierra de los gobiernos posrevolucionarios fue tan solo una promesa política; en especial durante el sexenio de Manuel Ávila Camacho (1940-1946), quien incumplió su compromiso de dotación de tierras, que no solo incluía la posesión de los terrenos, sino también porciones de bosques y suministros de agua suficientes para constituir ejidos de acuerdo con las necesidades de su población.

Por esta razón, Jaramillo intentó negociar con los presidentes Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos. Sin embargo, no obtuvo respuestas a sus peticiones, por lo cual organizó levantamientos armados contra el gobierno en turno y, por lo tanto, fue objetivo de varios intentos fallidos de asesinato por el gobierno federal y caciques de Morelos.





Rubén Jaramillo, excoronel zapatista, participó en el movimiento liderado por el candidato presidencial, el general Miguel Henríquez Guzmán, que tomó fuerza en el marco de las elecciones de 1952, así, Jaramillo se unió a la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM) que tenía como aliados al Partido de la Revolución, al Partido Constitucionalista Mexicano y al Agrario Obrero Morelense, convirtiéndose en candidato a gobernador por el estado de Morelos en las elecciones de ese mismo año, resultando ganador Rodolfo López de Nava. Pasados los comicios, Jaramillo adoptó una actitud beligerante y tomó varios pueblos, por lo que fue tenazmente perseguido por el Ejército al mando del general Matías Ramos Sánchez, secretario de la Defensa Nacional durante el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines.¹³

El 18 de mayo de 1958 aceptó pactar con el entonces candidato presidencial priista, Adolfo López Mateos, quien le ofreció una amnistía de facto a cambio del apoyo a su candidatura lo cual sellaron con abrazo y

una sonrisa que dejaron plasmada en una foto; sin embargo, cuatro años después lo asesinaron junto con su familia, se dice que quién dio la orden fue López Mateos, finalmente lo traicionó.

En 1961, Jaramillo planeaba una resistencia campesina contra la explotación y despojo de sus tierras en los estados de Morelos, Puebla, Estado de México y Guerrero. Su activismo y rebelión constantes provocaron que las autoridades gubernamentales hicieran campañas de difamación en su contra, al señalarlo como un bandolero o asaltante. Afortunadamente, un grupo de periodistas formado por Froylán G. Manjarrez, Rodrigo Moya, Héctor Anaya y el peruano Abraham Lama realizaron una entrevista para comprobar si Jaramillo era realmente un rebelde social sin justificación o contaba con argumentos en sus rebeliones. A continuación, transcribimos parte de la entrevista, que se encuentra en el libro *Jaramillo, un profeta olvidado*, escrito por Raúl Macín y publicado en 1970.

¹³ Recomendación General no. 46/2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en: <https://bit.ly/3RvdvGV>

¿No le parece demasiado radical el procedimiento de invadir tierras?

Rubén Jaramillo (RJ): Nosotros cumplimos con las leyes. Citamos a los dueños de parcelas y tierras las dos veces que ordena la ley: el 17 de mayo de 1959, el 23 de agosto de 1959 y cuando (ya que no nos hicieron caso) entramos en posesión de hecho de ellas: el 5 de febrero pasado. Ahora bien, el DAAC¹⁴ dice que no nos ha autorizado a llevar adelante nuestros planes de colonización. Mire: aquí están los papeles firmados por el jefe de la oficina de Nuevos Centros de Población Agrícola, José Trinidad García; del secretario general de Asuntos Agrarios, Arcadio Noguera Vergara, y del director de Tierras y Aguas, ingeniero Salvador González Lazcano, donde dan oficialmente su aprobación al proyecto, que es la del DAAC.

Corren rumores de que plantea un nuevo alzamiento.

RJ: Eso quisieran mis enemigos: que me alzara en armas para declarar ilegal este movimiento para obtener tierras y mandarme a dar de balazos en el monte nuevamente. No, mi lucha está aquí por ahora. ¿Al monte? ¡Madre!

¿Piensa dar la batalla legal, pues?

RJ: Y con total apego a las leyes, pero exigiendo que también se nos cumpla. Porque oiga, las leyes podrán ser muy bonitas y muy

buenas, pero si nadie las cumple, ¿para qué sirven? ¡No señor, así no se vale! ¡Lo que es derecho no es pando!

Si usted tiene todos los argumentos legales, ¿no le parece que hubiera sido más eficaz el camino usual: solicitar el acatamiento de los acuerdos ante las autoridades de DAAC?

RJ: Mire, amigo, nosotros pagamos al gobierno impuestos, ¿no? Entonces, ¿por qué hemos de ir a hacer antesalas para que cumpla con su deber y nos atienda? Nosotros no vamos allá a rogar que nos hagan caso. Exigimos y hacemos que ellos vengan a nosotros. Es preciso a veces dar de gritos y hacer lío para que le hagan a uno caso: a veces incluso es necesario un muertito. Yo sé de estas cosas: desde 1915 me incorporé a ellas en la Revolución y sé cómo luchar.

Se dice que han tratado de matarlo, Jaramillo.

RJ: Al ex teniente José Martínez lo ascendieron a capitán segundo por perseguirme, y creo que quiere otro ascenso.

La última pregunta revela la persecución política sufrida por Jaramillo durante su vida y su próximo destino. Podemos afirmar que su fallecimiento, ocurrido el 23 de mayo de 1962, se desarrolló dentro del contexto de violencia política de estado, que también se conoce como “guerra sucia”, por oponerse al gobierno en turno y promover las acciones guerrilleras.

Ese día de 1962 se presentaron alrededor de 60 militares y civiles frente a la calle de Mina número 14, en Tlaquiltenango, Morelos,

¹⁴ Recomendación General no. 46/2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en: <https://bit.ly/3u5i4gT>



domicilio de la familia Jaramillo. Elementos del Ejército Mexicano y la Policía Judicial, acompañados del soplón Heriberto Espinosa, alias *el Pintor*, se introdujeron a la casa con el pretexto de ejecutar orden de aprehensión. Sólo Rubén les mostró un amparo que le había otorgado el juez de Distrito, que fue destruido por los aprehensores. De ese modo la familia entera, Rubén, su esposa Epifania Zúñiga, con un embarazo avanzado, y sus tres hijos Ricardo de 19 años, Filemón de 18, y Enrique de 17, fueron subidos a una camioneta diciéndoles que los conducirían a Cuernavaca para hacer “unas aclaraciones”.¹⁵

Dos horas más tarde, cerca de las ruinas arqueológicas de Xochicalco, los miembros de la familia Jaramillo fueron acribillados y rematados en la cabeza con el tiro de gracia y sus cuerpos abandonados en el lugar¹⁶ “por un escuadrón de la muerte que respondía a las órdenes directas del Estado Mayor Presidencial, en un operativo militar

conocido como Operación Xochicalco”.¹⁷ Las armas y municiones eran reglamentarias, esto es, de uso exclusivo del Ejército y la Policía Judicial Federal.¹⁸

Aquel día se consumó una serie de violaciones a sus derechos humanos, dentro de los cuales podemos destacar:¹⁹

- a la inviolabilidad del domicilio, siendo éste un derecho fundamental que permite a una persona disfrutar del lugar de vivienda sin interrupciones ilegítimas y le permite desarrollar su vida privada sin ser objeto de molestias;

¹⁵ <https://bit.ly/3OG82Lq>

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Informe Especial sobre la Violación del Derecho a la Democracia del Pueblo y la Represión de los Derechos de Reunión y Asociación por el Estado Mexicano (1951-1965). Investigación sobre la represión sufrida por los militantes y simpatizantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, del Partido Constitucionalista Mexicano, del Partido de la Revolución, del Partido Obrero y Campesino Mexicano, del Partido Agrario Obrero Morelense y del Partido Comunista Mexicano, CNDH, México, 2021. Consultar en: <https://bit.ly/3NsDb3P>*

¹⁸ <https://bit.ly/3bojFYM>

¹⁹ *Recomendación General no. 46/2022 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en: <https://bit.ly/3u5i4gT>*

- a la legalidad;
- a la seguridad jurídica;
- a la presunción de inocencia derivado de las detenciones arbitrarias;
- a la vida, con motivo del uso excesivo de la fuerza que derivó en la ejecución arbitraria del activista y de su familia;
- a la integridad personal, con motivo del trato cruel, inhumano y/o degradante, derivado de las lesiones infligidas;
- a la debida procuración de justicia y a la verdad, con motivo de la integración irregular de las carpetas de investigación;
- al trato digno, al interés superior de la niñez y a una vida libre de violencia, derivado de las violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de las personas menores de edad, además de que cometieron en su contra;
- privación ilegal de la libertad.

Para la hija de Jaramillo, Raquel, la única sobreviviente de ese día, no hay duda de que fue el Presidente López Mateos.²⁰ De igual forma, consta en la Investigación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), y según

²⁰ Disponible en línea: <https://bit.ly/3l1x7Oo>

el reporte de los agentes de la Dirección Federal de Seguridad,(DFS) “el Tte. Corl. Héctor Hernández Tello Sub-Jefe de la Policía Judicial Federal este le dio a entender (al capitán Gustavo Ortega Rojas) que [con] la intervención de agentes a sus órdenes solamente se habían cumplido órdenes del Sr. Presidente de la República”.²¹

Una vez conocida la noticia sobre el asesinato de Rubén Jaramillo y su familia, el poeta y periodista Renato Leduc escribió de inmediato:

Cuídate, Jacinto López.
Escóndete, Arturo Orona.
No vaya el compadre López
cara de buena persona
después de un gran abrazote,
a darles caja y corona.²²

Para consultar más acerca
de la entrevista y algunos
de sus discursos:

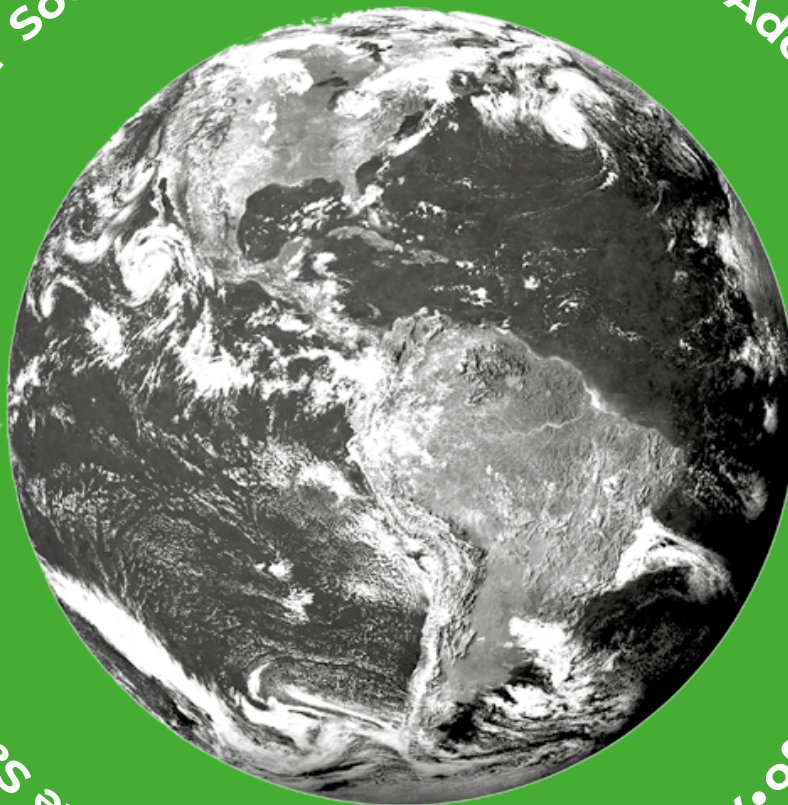
<https://bit.ly/3xOBSGn>

Imagen: <https://binged.it/3NhWcpj>

²¹ <https://bit.ly/3y3aswQ>

²² <https://bit.ly/3u5TtZu>

• Agua • Vivienda • Seguridad Social • Cultura • Nivel de Vida Adecuado • Salud • Educación • Trabajo • Alimentación • Medio Ambiente Sano



ARTE Y CULTURA

EN LA CONSTRUCCIÓN
DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES

DESCA



Con motivo del Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme, salieron a la calle para decir "¡No a la guerra!"

En Bilbao, España, mujeres parte del Grupo *Araña Feminista Antimilitarista* (*Armiarma Talde Feminista Antimilitarista*, por su significado en Euskera), salieron a las calles con el objetivo de traer a la memoria a todas las víctimas, las luchas y logros que a lo largo de la historia y hasta el día de hoy desarrollan las mujeres en contra la guerra y la maquinaria que la sostiene.

"La Guerra mata y viola. La Guerra destroza hogares, rompe comunidades y desplaza a personas forzándolas al desarraigo. La Guerra destruye el territorio y a los pueblos que lo habitan. La Guerra es el escenario en que las violencias machistas se maximizan, es expresión y perpetuación del patriarcado. Por estas razones las feministas estamos en contra de la Guerra, en cualquier territorio, bajo cualquier causa o pretexto. Nunca en nuestro nombre."

Durante la protesta las mujeres honraron las palabras con las que se fundó la Internacional de Resistentes a la Guerra, una red de organizaciones, grupos e individuos creada en 1921 bajo la consigna: "*La guerra*

es un crimen contra la humanidad. Por ello me comprometo a no apoyar ningún tipo de guerra, y a luchar por la eliminación de todas sus causas." 100 años después, colectivos de mujeres como *Armiarma Talde Feminista* siguen optando por construir una sociedad pacífica donde la guerra no mate.

Construyendo Paz

Con un recordatorio sobre la manera en que los intereses económicos o informativos suelen llevar al olvido graves conflictos como los de Ucrania, Yemen, Somalia, Afganistán, la región del lago Chad, Sudán, El Sahel, Etiopía, la República Centroafricana, Mali, Mozambique, Irak, Siria, Myanmar Camerún y más. *Armiarma Talde Feminista* hizo un llamado por nombrar. Recordando que en el mundo hay decenas de conflictos armados, muchos de ellos olvidados, pero en los que se sigue sufriendo la guerra, la violencia y sus consecuencias.



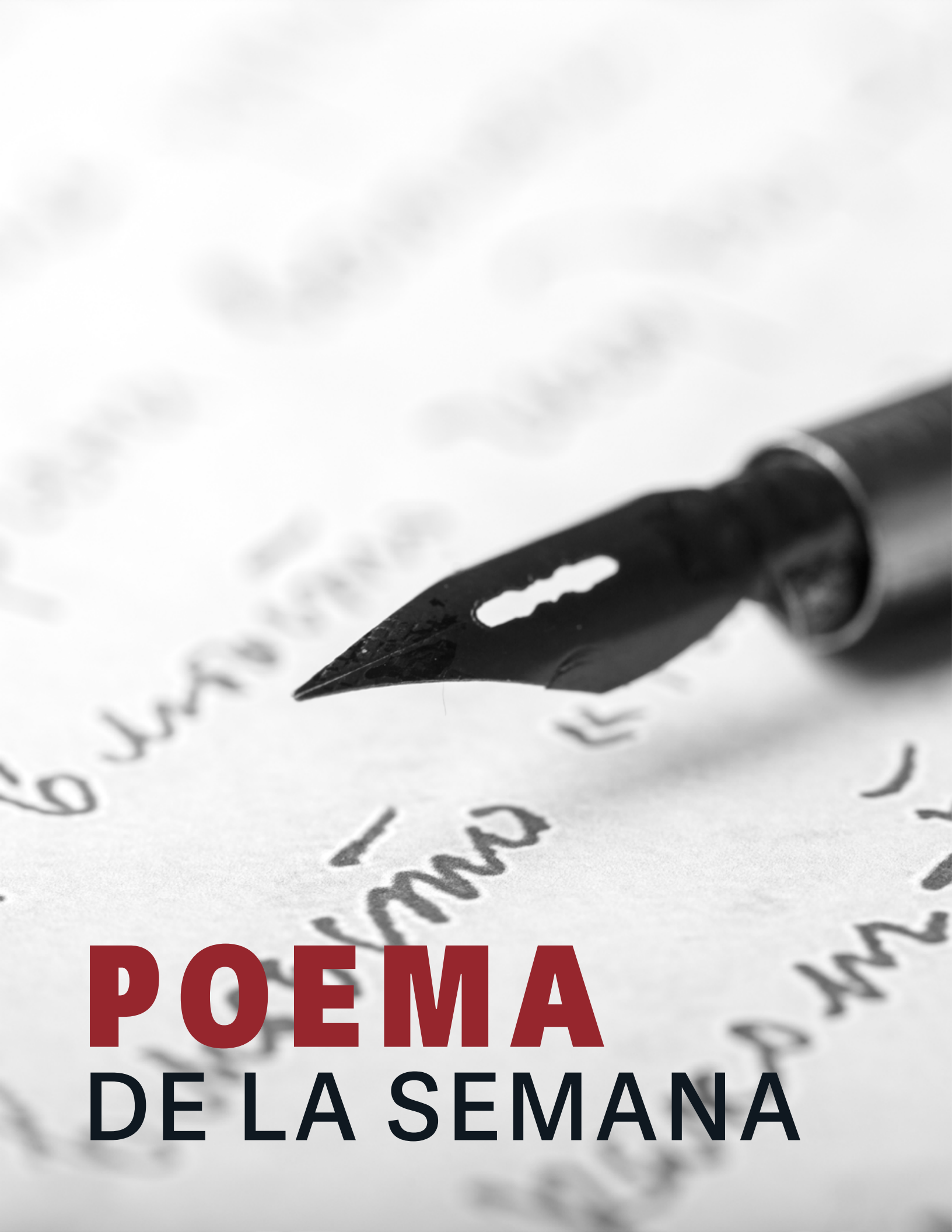
“Tal día como hoy, queremos especialmente mostrar nuestra solidaridad con las mujeres que, en esos contextos y en otros, hoy y ayer, le han plantado cara a la guerra, trabajando desde la No violencia y construyendo Paz, reclamando su espacio para participar e incidir en la prevención de los conflictos y las negociaciones de paz”.

Nombrando ejemplos como las *Mujeres de Negro*, las Feministas en Rusia y en otros lugares, el pacifismo antinuclear de la década de 1980, I Bat Shalom en Israel-Palestina y el grupo *Manos que Cruzan la Línea* en Chipre, las *Madres y las Abuelas argentinas de la Plaza de Mayo*, la *Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala* o el *Comité de Madres Desaparecidas en El Salvador*, las mujeres que han hecho valer su voz en las negociaciones de paz en Sudáfrica, Irlanda del Norte o Guatemala y más, durante el performance y el video que puede ser consultado en línea, se reivindicó la paz, “no solo como la ausencia de guerra, sino como la eliminación de todas las estructuras que sostienen desigualdades y violencias”.

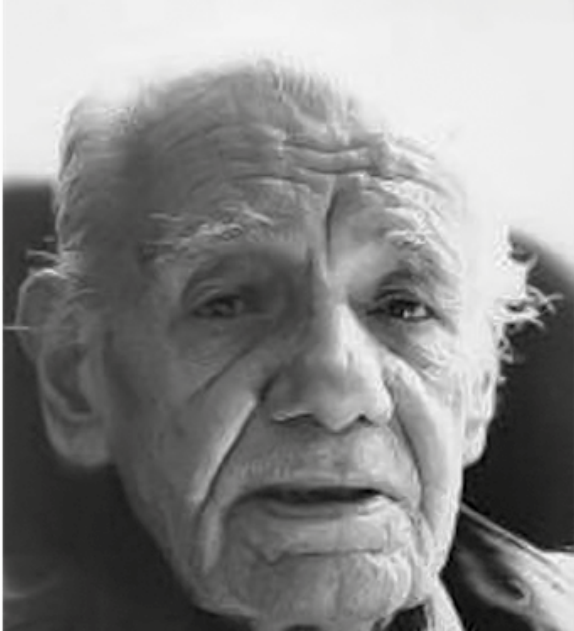
“Sabemos que sólo nos salvamos juntas, tejiendo redes de apoyo, cuidándonos, y construyendo colectivamente. Ya es hora de acabar con las armas y la industria militar, y poner la vida en el centro de la política y del sistema”. Aquí puedes ver el video: <https://bit.ly/3Oyo7mw>



Para más información: <https://bit.ly/3HLgcZQ>



POEMA **DE LA SEMANA**



Otto Raúl González

(1921-2007)

Derecho a la cultura | Derecho a la alimentación | Violencia política de Estado | Libertad de expresión | Derecho a la vida, a la integridad y a la dignidad | Derecho a la migración

“González fue fundador, al lado de Carlos Illescas y Augusto Monterroso, de la revista *Acento*, en los tiempos de una de las más difíciles dictaduras militares de Centroamérica. Así comenzó la labor política que lo obligaría a autoexiliarse en México, a donde llegó con su primer libro publicado y una tajada en el cráneo propinada por los cuerpos de represión.”²³ También participó activamente en la reforma agraria de su país.

En la presentación de su libro *Oratorio del maíz*, se señala: “De inigualable ternura para expresar en lenguaje exacto las cosas de la vida, desde las más pequeñas hasta las más grandes, desde las más raras hasta las más corrientes. En este sentido goza de gran libertad para poseer el mundo. Todo bajo su dominio adquiere valor real de poesía.

La técnica de su expresión es clara y sencilla como un asombro. No busca complicaciones poéticas, no es estridente ni escandalosa. Parece uno de esos ríos que bajan meditando hacia el océano.”²⁴

En cuanto a su trabajo poético, el mismo Otto-Raúl González ha comentado: “disfruto hablar de la lucha social y la lucha por la libertad”.

Otto-Raúl González vivió más de seis décadas en México, en donde falleció en 2007.

²³ Fuente: <https://bit.ly/3u2l3pm>

²⁴ Tanto el poema como parte de la reseña fueron tomados del libro: *Oratorio del maíz*, Otto-Raúl González, Finisterre, México, 1968.

Razones del maíz

La patria es de maíz.

Su aliento viene desde lejos,
desde que Ixmucané –diosa transida–
molió el grano vital y modeló a los hombres,
a los cuatro primeros capitanes
de nuestra stirpe maya,
padres y dirigentes de nuestra sangre antigua
y edificadores de las cuatro columnas
que sostienen el cielo.

Por eso es que en la noche
los granos de maíz
cintilan como estrellas.

Los antiguos señores dedicaron su vida
a cincelar encajes con el oro y la plata,
a sorber espumosas bebidas de cacao
y a labrar una inmensa alegría de maizales.

Por eso es que en la sangre
de la gente de ahora
el maíz se convierte en llamarada.

LIBRO **DE LA SEMANA**





Título: *Mujeres en pie de paz: pensamiento y prácticas*

Autor: Carmen Magallón Portolés

Páginas: 297

Editorial: Siglo XXI

Año: 2006

Idioma: español

ISBN: 84-323-1244-4

País: España

Este libro constituye un auténtico manual ilustrativo respecto de las aportaciones de las mujeres a la construcción de la paz. Su autora, directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz del Centro Pignatelli de Zaragoza (España), ha logrado sintetizar, a lo largo de 11 capítulos, los elementos vectores que han definido en la historia y describen en la actualidad el compromiso de las mujeres por la paz.

Los capítulos del libro están agrupados en dos grandes bloques: I. El protagonismo de las mujeres en la causa, y II. La lógica de la sostenibilidad de la vida. En el primer bloque la autora hace una revisión histórica de las diversas prácticas e iniciativas de la participación de las mujeres en favor de la paz; las Abuelas de la Plaza de Mayo, las Mujeres de Negro o la participación de las mujeres en las mesas de negociación son algunos de los ejemplos que se analizan. El segundo bloque, menos historiográfico y más analítico, trata de desvelar el porqué de ese compromiso de las mujeres: el pensamiento maternal, la sostenibilidad de la vida o el lugar de los hombres en este debate son algunos de los temas en los que se profundiza. Carmen Magallón empezará dedicando el primer capítulo a su propia experiencia y la del grupo de mujeres que, como ella, encabezarían en los años ochenta la revista *En Pie de Paz*, Mujeres que vivieron la dictadura en España, la transición, el pacifismo antinuclear de la década de 1980, y que se comprometieron, tanto con el feminismo, como con la paz.²⁵

Estudio completo, disponible en la liga.

²⁵ <https://bit.ly/3HULs42>



CINEPROPUESTA



Título: *Rubén Jaramillo: una historia mexicana (1900-1962)*

País: México

Año: 1999

Duración: 70 min.

Director: Óscar Menéndez

Guion: Fernando Acosta, Carlos Fuentes y Juan Rulfo

Rubén Jaramillo fue capitán primero de caballería del Ejército Libertador del Sur que comandaba Zapata. Durante más de 40 años sostuvo una desigual lucha con los gobiernos que se sucedieron después de la lucha armada. En esta película está señalada la última etapa de su vida y la conflictiva época de la Guerra Fría. La película se realiza con la presencia de un viejo jaramillista integrado a los movimientos sociales que han transcurrido desde los setenta hasta la actualidad, don Félix Serdán Nájera.²⁶

²⁶ <https://bit.ly/39S6FKR>



www.cndh.org.mx